



Marcha de taxistas el 24 de enero en Madrid. / JUAN BARBOSA (EP)

El Gobierno y el taxi atisban un pacto para limitar las VTC

Las partes se reúnen hoy para cerrar el texto de la norma

RAMÓN MUÑOZ, Madrid
El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y las principales asociaciones de taxistas Antaxi y Élite Taxi Barcelona, acercaron ayer posturas y vislumbran un acuerdo, que se podría sellar hoy, para aprobar una norma de urgencia que permita limitar el número de nuevas licencias de vehículos de transporte con conductor (VTC), informaron fuentes de la negociación.

Ambas partes mantuvieron ayer una reunión en la sede del ministerio, encabezadas por el secretario de Estado de Transportes, David Lucas, y los presidentes de Antaxi, Julio Sanz, y Élite Taxi, Tito Álvarez. Tras acordar un borrador con los principales puntos, se emplazaron a un nuevo encuentro que tendrá lugar hoy para sellar el texto definitivo. No obstante, las asociaciones de taxistas mantienen la convocatoria de la gran protesta programada para el día 22, en el paseo de la Castellana de Madrid, donde se encuentra la sede de Transportes, hasta que no haya un acuerdo final. Aunque el Ministerio no ha dado detalles sobre el texto, la norma puede plasmarse en un decreto-ley que introduzca nuevos requisitos medioambientales y de congestión de tráfico para sortear así la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) que tumbó la actual limitación de una licencia de VTC por cada 30 de taxi.

En principio, esos nuevos requisitos no afectarían a los VTC, las que usan plataformas como Cabify, Uber o Bolt, que operan actualmente en aquellas comunidades autónomas que ya han aprobado su propia legislación sobre la materia, como Madrid,

Con los requisitos acordados se frenarían casi todas las nuevas licencias

Feneval y Unauto han remitido una carta a Bruselas para protestar

Andalucía o Cataluña. No obstante, se frenarían casi todas las peticiones de nuevas licencias, puesto que el marco regulatorio sería muy estricto haciendo inviable en la práctica la concesión de más autorizaciones, informaron las fuentes. Además, está la incógnita de si la norma afectará también a las licencias que han sido recurridas ante el Tribunal Supremo tras ser rechazadas administrativamente por el ratio 1/30 (entre 7.000 y 20.000, según las fuentes).

Posturas alejadas

“Estamos intentando definir un texto y el propósito del ministerio es conseguir un acuerdo lo antes posible. La presencia del secretario de Estado demuestra esa voluntad. El ministerio está muy receptivo pero tenemos todavía posturas muy alejadas en los planteamientos. Intentaremos mañana conseguir un acuerdo razonable para todos”, indicó Julio Sanz, a la salida de la reunión.

Desde el departamento que dirige Raquel Sánchez se resaltó que “existe una buena voluntad por ambas partes para llegar a un acuerdo y que se pueda po-

ner en marcha lo antes posible”. No obstante, fuentes del Ministerio puntualizaron que “el marco de actuación de la Administración General del Estado solo puede comprender el transporte interurbano, por lo que, en el ámbito urbano son las comunidades autónomas y ayuntamientos quienes deben regular las condiciones para autorizar la circulación de los VTC”.

Feneval y Unauto-VTC, las dos asociaciones más representativas del sector de VTC, no ha tardado en reaccionar. Tras criticar que el Ministerio les haya negado participar en las negociaciones junto a los taxistas, enviaron una carta a la comisaría europea de Transportes, Adina Vaelean, para pedir que interceda ante el Gobierno de España antes de que tomen medidas que vayan en contra de la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE).

Las patronales, que tienen presencia en el Comité Nacional de Transporte por Carretera (CNTC), denunciaron a la comisaría que la intención de aprobar un decreto-ley que, conforme a la Constitución Española, “no podría ser impugnado” ante los tribunales directamente por particulares, empresas o autoridades de Competencia, dejando así al sector VTC “en una clara situación de indefensión”.

Para las VTC, la norma de urgencia tendría como objetivo mitigar los efectos de la sentencia del TJUE. Por su parte, Movea, la asociación de autónomos, pymes y cooperativas de VTC, ha remitido una carta a la ministra Raquel Sánchez, para exigirle que se atenga al espíritu de la sentencia del TJUE y no haga nuevas normas para beneficiar al sector del taxi.